

## Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional 900 1316 -2015-GORE-ICA/GR

lca 19 A60. 2015

Visto, el Oficio Nº 320-2015-GORE-ICA/GRDS-DRVCS de fecha 05 de Agosto del 2015, emitido por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ica y demás documentos que forman parte de la presente Resolución;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante OFICIO Nº 760-2014-EF/53.01, de fecha 31 de diciembre del 2014, la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas remite la R.D. Nº 138-2014-EF/53-01 e Informe Nº 137-2014-EF/53.04, que aprueba los Montos y la Escala de Incentivo Único de la Unidad Ejecutora 0813 Sede Central; para el otorgamiento del Incentivo Laboral que se otorga a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE);

Que, la Unidad Ejecutora 0813 Sede Central del Gobierno Regional de Ica otorga Incentivos laborales a través del SUB CAFAE; a los trabajadores Nombrados, Contratados por Servicios Personales y Suplencia de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ica;

Que de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al SUB CAFAE de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ica por la cantidad de OCHO MIL SIETE CON 70/100 NUEVOS SOLES (S/. 8,007.70) para el pago de Incentivos Laborales correspondiente al mes de Agosto del presente año, según detalle:

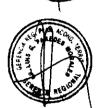
## ANEXO 01



META	INCENTIVO LABORAL	Nº PLANILLA
META 0038	8,007.70	1121/1/11/11/11
TOTAL	8,007.70	041,7000

Contando con la visación de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y, de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 0016-2013-GORE-ICA; modificada por la Ordenanza Regional N° 0003-2015-GORE-ICA;







ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR al SUB CAFAE de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento la cantidad de OCHO MIL SIETE CON 70/100 NUEVOS SOLES (S/. 8,007.70) provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de la Meta 0038 que será distribuido al personal nombrado y contratado por Suplencia y Servicios Personales para el pago de Incentivos Laborales correspondiente al mes de Agosto del año en curso.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Naturaleza del Gasto. 2.1.1.1.2.1 Gastos Corrientes, Personal y Obligaciones Sociales, Transferencias al CAFAE de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Gobierno Regional lca del presente Ejercicio Presupuestal.





TING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 02 de Setiembre 2015 Oficio N° 1027-2015-GORE- ICA/UAD

Señor OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0316-2015 de fecha 19-08-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ